

Términos de Referencia para una asistencia técnica para revisar, ajustar y acompañar la estrategia de comunicación y difusión del Proyecto Apoyo a la institucionalización de la política pública de lucha contra la violencia hacia las mujeres en la Alcaldía de Cali.

1. Antecedentes

En el marco del Plan Director 2009-2012 de la Cooperación Española, Colombia está considerado país del grupo B (asociación focalizada). Dicha categoría incluye países en los que por diversos motivos el programa de desarrollo se centra en un único sector clave, o en más de uno, pero bajo un único enfoque, asociado a una coyuntura específica, identificado conjuntamente con el país socio y con un uso selectivo de instrumentos.

En consonancia con lo anterior, tal y como recoge el Plan de Actuación Especial (PAE) vigente para Colombia, el sector del Plan Director que concentra el trabajo en el país es el de Prevención de conflictos y construcción de la paz. El PAE se propone incluir también, desde esta perspectiva, todos los fenómenos interrelacionados con el conflicto armado.

Con el propósito de desarrollar los contenidos programáticos del PAE relacionados con las acciones específicas a favor de las mujeres y con la transversalización del enfoque de género, la Agencia Española de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) diseño y puso en marcha una Estrategia de Igualdad de Género de la Cooperación Española en Colombia, que tiene como objetivo general “incidir en las causas estructurales de la desigualdad de género en Colombia, 2

La primera acción de esta Estrategia es la Prevención de conflictos y construcción de la paz, que busca la Transformación de los factores estructurales favorecedores del conflicto y la desigualdad de género. En esta línea se desarrollan actividades de Fortalecimiento del Estado de Derecho y en particular, se busca contribuir al fortalecimiento de la administración pública y a la promoción de políticas públicas nacionales y locales con enfoque de género y generacional. En este marco, se desarrolla desde el año 2006 el PROGRAMA BILATERAL APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON EQUIDAD DE GÉNERO EN COLOMBIA (PACPPEG) que constituye una propuesta de la AECID en el sector de la gobernabilidad democrática y del que hasta ahora se han ejecutado cuatro fases. El Programa integra tres líneas de actuación en los niveles Nacional, Municipal y en la Sensibilización para la promoción de los derechos de las mujeres colombianas.

En Cali desde el año 2008 se trabajó en la formulación participativa de una política pública de igualdad, en cuyo proceso confluyeron la institucionalidad municipal, el movimiento de mujeres, la Universidad del Valle y la Bancada de Concejales de Cali. El proceso culminó exitosamente en Julio del 2010 con la aprobación mediante Acuerdo 292 del Concejo de Cali de la “Política Pública para las Mujeres Caleñas: Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades 2009-2020”, de

un “Plan Estratégico 2009-2011 para la Implementación de la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali”, y de una Matriz de Indicadores para el seguimiento y evaluación de dicha política.

La Política Pública para las Mujeres Caleñas cuenta con nueve ejes programáticos, entre los cuales el Eje cinco está formulado como “Vida Digna Libre de Violencias contras las Mujeres y Acceso a la Justicia”. El Eje cinco se desglosa a su vez en cuatro Estrategias: 1) Divulgación de los Derechos de las Mujeres 2) Fortalecimiento de la capacidad institucional 3) Empoderamiento y participación de las mujeres para el seguimiento en la implementación políticas públicas contra las violencias contra las mujeres 4) Mejorar el acceso de las mujeres a la justicia mediante los procesos de investigación, veeduría y adecuación del sistema judicial a nivel local.

La AECID en Colombia (a través del PACPPEG) inició su apoyo al proceso de formulación e institucionalización de políticas públicas con equidad de género en Cali en el año 2009, desarrollando acciones de apoyo a la formulación de los Lineamientos de Política Pública, en la elaboración de un plan de incidencia para la Mesa de la Mujer Caleña. AECID ha auspiciado jornadas de sensibilización y 3 talleres sobre indicadores de género y generado un estudio sobre la trata de personas. En la línea de difusión de la política, se ha apoyado el levantamiento de una estrategia de comunicación.

En el año 2010 la AECID ha decidido realizar una apuesta estratégica en la ciudad de Cali e invertir los recursos de la Fase V del Programa en consolidar la institucionalidad de género de la Alcaldía de Cali, e impulsar la ejecución de la Política pública para las mujeres caleñas: Reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades 2009-2020, y en concreto el eje V Vida digna libre de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia, mencionado anteriormente.

Sobre las comunicaciones

Teniendo en cuenta que la violencia contra las mujeres es un fenómeno multicuasal y naturalizado por una cultura excluyente y que causa desordenes y dolores sicosociales en toda la población, aumentando los costos en el sistema de justicia y de salud, se considera de relevancia las acciones que desarrollará el **Proyecto Apoyo a la institucionalización de la política pública de lucha contra la violencia hacia las mujeres en la Alcaldía de Cali, en el tema de comunicaciones para la sensibilización y prevención de todas formas de violencia y discriminación en contra las mujeres, la idea es que el proyecto** cuenten con la mayor difusión, de forma de visibilizar todas las actividades y estrategias implementadas en este sentido.

Es relevante articular las actividades comunicativas del proyecto con la estrategia nacional “mujer tienes derechos”, ya que esto permite unificar mensajes, tener mayor impacto y recordación, así como aunar esfuerzos entre el nivel municipal y el nivel nacional. Adicionalmente, se trata de mantener un mismo mensaje durante todo el tiempo de vigencia del proyecto, teniendo como ejes de mayor incidencia los momentos claves para la temática municipal tales como: Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), Día Internacional de la no Violencia contra las mujeres (25 de noviembre), día de despenalización del aborto, entre otras.

2. Objetivo del Proyecto

El objetivo específico del proyecto es “Aumentar al cabo de dos años la capacidad del Municipio de Santiago de Cali para responder a los mandatos de protección y atención a las mujeres y niñas víctimas/supervivientes de violencia contra las mujeres, así como para la prevención de nuevos casos, derivados de la Política Pública de Igualdad y de la Ley 1257 del 2008”. Así mismo, el proyecto reconoce el relevante papel que juega la Sociedad Civil y el Movimiento de Mujeres en la interlocución con el Gobierno Municipal y gestores públicos para la construcción e implementación de políticas públicas. En coherencia con lo anterior el proyecto plantea la participación relevante del movimiento de mujeres a través del espacio de coordinación representado por la Mesa Municipal de Mujeres.

3. Objetivo del contrato

Revisar, ajustar y acompañar la estrategia de comunicación y difusión para el proyecto de Apoyo a la institucionalización de la política pública de lucha contra la violencia hacia las mujeres en la Alcaldía de Cali.

Objetivos Específicos

- Establecer enlace entre el equipo executor del proyecto, las dependencias en fortalecimiento, el operador de la estrategia de comunicación y la Asesoría de comunicaciones de la alcaldía para la implementación de un plan de información y difusión sobre derechos de las mujeres y ubicación de los servicios de apoyo, que permita a las mujeres autoevaluar si se encuentran en una situación de violencia, dónde acudir, y qué derechos les asisten.
- Apoyar y asesorar en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas comunicacionales consignados en la estrategia de comunicaciones.
- Proporcionar apoyo técnico al equipo executor del proyecto en la elaboración, divulgación, información, gestión del conocimiento y comunicación social en la implementación del proyecto.
- Determinar el nivel de cumplimiento, efectividad, factores de éxito y limitaciones en relación a los alcances la estrategia de comunicaciones.

4. Actividades y productos de la asistencia técnica

- Asesorar y acompañar a la instancia encargada de la ejecución de la estrategia de comunicación y difusión del proyecto en el proceso de comunicación y divulgación.
- Co-Diseñar con el operador de la estrategia de comunicaciones y bajo la supervisión de la Coordinadora del Proyecto propuestas de comunicación y difusión para el Proyecto
- Trabajar en conjunto con el equipo del proyecto, las dependencias responsables de ejecución y el operador de la estrategia de comunicación de modo de articular acciones comunicativas de acuerdo al POA y que garantice armonía, complementariedad entre ellas.
- Recopilar las actividades informativas diarias de manera ordenada, de modo que sea insumo para sistematizar la información correspondiente al proyecto

- Procesar la información que sea de utilidad para el monitoreo del Proyecto
- Implementar mecanismos para mejorar el flujo de información al interior del equipo, las dependencias responsables de ejecución y el operador de la estrategia de comunicación del proyecto
- Recolectar, seleccionar y actualizar de manera permanente las diferentes iniciativas comunicativas de la web donde el proyecto pueda ser visibilizado (Facebook, twitter, blog, revisión de prensa digital y escrita etc.)
- Apoyo a la organización y realización de eventos contemplados en el plan operativo del programa
- Realizar gestión ante las diferentes instancias de comunicación masiva para la promoción y difusión de la ley 1257 y acciones anexas al proyecto.
- Apoyar el diseño publicitario de las diferentes propuestas que las dependencias hagan para promocionar sus resultados pedagógicos
- Apoyar al asistente de control y seguimiento en la elaboración crónicas de éxito del proyecto siguiendo los formatos de gestión de la comunicación y del conocimiento.
- Producción de material comunicacional y libretos argumentales para apoyo a campañas específicas.
- Participar en otras actividades que le sean designadas por la coordinadora.

5. Competencias.

- Conocimientos y experiencia en género, violencias de género y derechos humanos de las mujeres.
- Comprensión y coincidencia con el objetivo del proyecto de NVCM y de sus mecanismos de operación estratégica y financiera.
- Habilidades en la formulación de estrategias, programas y proyectos comunicacionales.
- Capacidad para el diseño e implementación de plan de medios y productos comunicativos.
- Experiencia de trabajo interinstitucional e intersectorial.
- Formación y experiencia en el manejo de bases de datos, programas utilitarios, sobre todo los relacionados con el diseño de piezas comunicativas.
- Experiencia en campañas de difusión de derechos de las mujeres, conocimiento y experiencia en gestión y sistemas de información, administración de base de datos, excelente redacción, capacidad de abstracción, síntesis.
- Experiencia en medios de comunicación masivos.
- Habilidades interpersonales para el trabajo en equipo con el propósito de lograr las metas institucionales.
- Capacidad de desarrollar y lograr metas claras, alineadas con las estrategias convenidas y priorizar actividades y asignaciones, según las definiciones institucionales.
- Capacidad de redacción, comunicación oral.

• Perfil profesional

Título Universitario en Comunicación Social, o áreas relacionadas a Ciencias Sociales, preferible con posgrado en áreas relacionadas temas relacionados al proyecto

- **Calidades y cualidades humanas**

Solidaridad y sororidad en el trabajo de equipo, capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, buena comunicación y disposición de tiempo para asistir a actividades claves del proyecto.

- **Experiencia**

Mínimo 2 años de experiencia profesional en comunicación social y en estrategias de comunicación con perspectiva de género y gestión de la información.

6. Procedimiento de selección

El procedimiento se realizará mediante la calificación de las hojas de vida que reúnan el perfil requerido y que hayan alcanzado el puntaje más alto para la presente convocatoria;

7. Duración del contrato

Periodo no superior a 8 meses.

8. Ubicación de la consultoría

La sede de trabajo del/la asistencia técnica será la Alcaldía de Cali.

9. Modalidad de contratación, valor y forma de pago

Contrato de servicios profesionales, El monto total del contrato será de veinte millones de pesos (\$20'000.000). Pago mensual previa aprobación del informe de gestión.

10. Supervisión

La supervisión del presente contrato está a cargo de la Coordinadora Municipal del Proyecto "**Apoyo a la institucionalización de la política pública de lucha contra la violencia contra las mujeres en la Alcaldía de Cali**".

9. Cómo aplicar

LUGAR: enviar sus hojas de vida (extensión máxima de 4 páginas) y carta de motivación a la dirección electrónica; "Proyecto no Violencia contra las Mujeres" noviolenciacontralamujer@gmail.com

PLAZO PARA PRESENTACION DE OFERTAS:

Fecha límite de recepción de hojas de vida: **viernes 27 de abril de 2012 hasta las 17:00 horas (5:00 p.m.)**.

Sólo se contactará a los candidatos y las candidatas preseleccionadas/os.